

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1923** *IMMOBLES MAS PUJOL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MONS SIGNUM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter Universal de las citadas sociedades, celebradas ambas el 22 de Marzo de 2.023, aprobaron ambas por unanimidad la Fusión, conforme al Proyecto común de fusión de fecha 15 de Marzo de 2.023 suscrito por ambas sociedades.

La fusión tiene el carácter de impropia inversa por cuanto la Sociedad Absorbida MONS SIGNUM, S.L. es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbente IMMOBLES MAS PUJOL, S.L.U. La fusión implica la disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida que transmitirá en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de marzo de 2023.- Administrador único Inmobles Mas Pujol, S.L.U., Mons Signum, S.L. persona física representante Jordi Pujol Alemany y Administrador solidario Mons Signum, S.L. Jordi Pujol Alemany, .

**ID: A230015333-1**